

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 695.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Ana María Nigra, elevada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que propone la realización de diversas actividades en conmemoración del Día Internacional de la Paz que se celebra, a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 21 de septiembre, y a su vez, por la celebración de la Organización de las Naciones Unidas del 70° Aniversario del dictado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.-

Que en la referida presentación, la Dra. Ana María Nigra, sugiere como actividad para la celebración del Día Internacional de la Paz, “Lecturas para la Paz” en el ámbito del Poder Judicial y en las escuelas de la Provincia, ello en coordinación con los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial, llevando a cabo una ronda de lectura social, participativa y colaborativa, para transmitir a través de la misma los valores de paz y no violencia, como así también de poetas y escritores locales que dieron mensajes de paz a la humanidad, contribuyendo a la construcción de la cultura de la paz, concluyendo tal lectura con un abrazo simbólico. Asimismo en conmemoración de tal día de la paz y de los 70 años del dictado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se propone la iluminación en color azul del Palacio de Justicia y el toque de campanas en los Colegios con un posterior minuto de silencio.-

Por lo expuesto, y dado que la Organización de las Naciones Unidas propone como acciones de paz la promoción, apoyo y desarrollo de mecanismos de resolución alternativas de conflictos, se considera pertinente que el Poder Judicial, a través de sus Organismos de Mediación Judicial y Extrajudicial,

participe de la celebración del Día de Internacional de la Paz y de la conmemoración del 70º Aniversario del dictado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con actividades acordes. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de “Lecturas para la Paz” y demás actividades propuestas, en conmemoración del Día Internacional de la Paz, conforme al cronograma que a esos efectos determine la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial, el que se difundirá por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

II) DISPONER la iluminación en color azul del Palacio de Justicia el día 21 de septiembre de 2018, en conmemoración del Día Internacional de la Paz y el 70º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.-

III) DETERMINAR que por Secretaria de Informática, Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo y a las actividades del cronograma que la Coordinación General de Mediación Judicial y Extrajudicial determine en su oportunidad, conforme a los requerimientos que formule a esos efectos, como así también lo relativo a traslados fuera de la ciudad de San Luis, en caso de ser necesario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.